

Expediente: 70/98
Carátula: AVELLANEDA MARIO ANTONIO C/ MUNICIPALIDAD DE ALDERETES S/ Z- COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE ALDERETES, -DEMANDADO
23125985149 - ISAS, ALFREDO SANTIAGO-CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 70/98



H105021530733

JUICIO: AVELLANEDA MARIO ANTONIO c/ MUNICIPALIDAD DE ALDERETES s/ Z- COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 70/98.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Téngase presente. Reitérese oficio a la Municipalidad de Alderetes, para que en el plazo de cinco días informe lo requerido en los oficios n° 263, 1786 y 347, cuyas copias se adjuntarán, bajo apercibimiento de aplicar una multa de \$30.000 -en caso de incumplimiento- en forma personal a la Sra. Intendente, Graciela Gutierrez, en virtud de lo dispuesto por el art. 5, inc. 2 del Código Procesal Administrativo.-70/98 JLV

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.